



PRUEBAS DE ACCESO CICLO FINAL TD BARRANCOS

I. PRUEBA DE PROGRESIÓN POR TERRENO VARIADO

- Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kilos, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.
- Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:
 - o Una zona de bloques.
 - o Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
 - o Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).
- El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - o Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.
 - o Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 Kg de peso.
 - a. Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
 - b. Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.



- c. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
- d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

II. PRUEBA DE ORIENTACIÓN

- Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.
- El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - o Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.
 - o Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 3 kilómetros hora.
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

- 2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.
 - a. Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
 - b. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
 - c. Se han localizado todas las balizas.
 - d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

III. PRUEBA DE PREPARACIÓN ACCESO AL BARRANCO

- El alumno realizará la aproximación al punto de partida de la prueba, transportando su propio material.
- Partiendo desde la situación de haber terminado la aproximación al barranco. El alumno realizará las siguientes acciones de preparación:
 - o Selecciona el material.
 - o Se coloca el neopreno y los escarpines.
 - o Se coloca el casco.
 - o Se coloca el arnés.
 - o Se coloca el material técnico necesario para la prueba: mosquetones de montaje tipo HMS, un descensor con un mosquetón HMS y un auto-bloqueador.
 - o Se coloca la navaja.
 - o Se coloca el silbato.
- El tribunal podrá concretare informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

3. Prepara su acceso al barranco, transportando y colocando el material, y aplicando protocolos de revisión e inspección de los mismos.
 - a. Se ha efectuado el porteo del material técnico hasta el barranco en la mochila de forma ordenada y cumpliendo con los criterios de seguridad para evitar la pérdida o deterioro.
 - b. Se ha colocado el neopreno y el material técnico de forma adecuada a las características del barranco que va a descender.
 - c. Se ha comprobado que el material que se presenta es adecuado a las exigencias técnicas y de seguridad de la prueba.
 - d. Se ha efectuado el plegado de la cuerda de manera que facilite su uso en las maniobras de cuerda.
 - e. Se ha realizado la preparación y colocación de todo el equipamiento dentro del tiempo establecido por el tribunal.
 - f. Se ha demostrado que el material cumple las siguientes características:
 - El casco y el arnés están homologados para el descenso de barrancos o escalada.
 - El arnés porta dos cabos de anclaje con dos medidas diferentes y homologados. Los cabos de anclaje estarán unidos al arnés mediante

maillon homologado o con mosquetones de trabajo triaxial. Los extremos de los cabos de anclaje llevarán mosquetones con seguro.

- El calzado es específico para el descenso de barrancos.
- La mochila es específica para descenso de barrancos, resistente a la fricción, amplia capacidad de evacuar agua y los amarres de los tirantes deben ser de suelta rápida.

IV. PRUEBA DE DESCENSO DE BARRANCO

- Partiendo del punto determinado como inicio de la prueba, el aspirante debe realizar el recorrido mínimo de 300 metros de barranco combinando las maniobras de progresión que se concretan a continuación:
 - o Realizará un pasamanos horizontal montado por la organización con un mínimo de tres fraccionamientos aéreos en un muro vertical, sin posibilidades de avanzar por repisas o apoyos buenos para pies o manos.
 - o Realizará un rápel volado situado al final del pasamanos en cabecera colgada sin agua, de una longitud mínima de 10 metros, realizando la instalación de la cuerda y recuperándola.
 - o Realizará un rápel acuático de una longitud mínima de 10 metros en el que haya que descender por la trayectoria del agua y la recepción sea sobre el agua sin hacer pie, realizando la colocación y la recuperación de la cuerda.
 - o Realizará un recorrido por zona de caos de roca de 100 metros de longitud mínima, ejecutando, como mínimo, las siguientes acciones técnicas:
 - Un tobogán de 3 metros de longitud mínima.
 - Un obstáculo (sifón) de metro y medio de recorrido.
- Dentro del recorrido de caos habrá que progresar a nado en un 10% del recorrido siendo la progresión acuática el 90% del recorrido.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores.
- El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

4. Desciende un tramo de barranco acuático, ejecutando las técnicas de progresión por cuerda y sin cuerda que determina el recorrido marcado.
 - a. Acción de pasamanos horizontal:
 - Se han realizado las técnicas de aseguramiento y cambio de cabos de anclaje en los fraccionamientos, respetando los protocolos de seguridad.
 - Se ha efectuado el paso por el pasamanos colgándose de los cabos de anclaje y no realizando fuerza con los brazos.
 - Se ha anclado a la reunión de rápel situada al final del pasamanos utilizando los dos cabos de anclaje en diferentes puntos, y con garantías de poder realizar la maniobra de rápel.
 - b. Acción de rápel volado:
 - Se ha realizado la instalación de la cuerda quedando sujeta como mínimo a dos puntos de anclaje.
 - Se ha colocado el material de forma que el autoseguro sea efectivo y quede al alcance de su mano.
 - Se ha realizado la maniobra de desenganche de la reunión para comenzar la maniobra estando en todo momento unido al descensor y al autoseguro.
 - Se ha realizado una parada durante el trayecto, quedando colgado del autoseguro durante 5 segundos.
 - Se han soltado los elementos de descenso sin perder ninguno de ellos.
 - Se ha realizado la maniobra de recogida de cuerda de forma que permita su utilización posterior de forma eficaz.
 - c. Acción de rápel acuático:
 - Se ha instalado el rápel acuático de forma que impida que la cuerda se enrede en el aspirante tanto en el descenso como en la recepción.
 - d. Acciones de desplazamiento por el barranco con obstáculos: Se ha realizado el paso por:
 - Una zona que implique bucear por debajo de un obstáculo de 2'5 metros de longitud.
 - Un caos de roca.
 - Un tobogán, siguiendo los protocolos de seguridad específicos.
- Se ha realizado el descenso en un tiempo inferior o igual al marcado por el tribunal.



V. PRUEBA DE ESCALADA DE IVº

- El itinerario de escalada tendrá una longitud mínima de 15 metros en roca natural. Cuando las condiciones atmosféricas lo aconsejen se podrán utilizar otros espacios alternativos.
- El alumno llegará a la zona donde se encuentra la vía de escalada que tiene que ascender con él material de seguridad personal, una vez llegue a pie de vía se le examinará el material y procederá a encordarse. Una vez se haya encordado, comenzará la ascensión de la vía como primero de cordada y colocando todos los seguros intermedios que establezca el tribunal, hasta llegar al final de la vía.
- Partiendo desde la situación de que el alumno se encuentra a pie de vía:
 - o Se ha colocado el arnés y el casco de forma correcta.
 - o Se sujeta la cuerda con un uno adecuado para escalar como primero de cordada.
- El tiempo comenzará a contar cuando el aspirante levante el último punto de contacto con el suelo.
- El aspirante deberá gestionar la cuerda de forma segura y adecuada en todos los seguros intermedios que establezca el tribunal.
- La vía quedará terminada cuando el aspirante pase la cuerda de seguridad por el mosquetón que define el final de la vía.
- En caso de caída en el primer intento, podrá realizar un segundo intento en una segunda vía diferente.
- El tribunal establecerá un tiempo marco en el que el aspirante realizará la prueba de escalada.
- El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Prepara y asciende como primero de cordada de una vía de escalada de IVº de dificultad, colocándose el material y aplicando los protocolos de seguridad antes y durante la ascensión.
 - a. Se ha colocado el arnés y el casco homologados de acuerdo al estándar establecido.
 - b. Se ha colocado las botas de barrancos.
 - c. Se ha colocado la cuerda de seguridad fijada al arnés mediante un nudo adecuado para soportar una caída de primero de cordada.
 - d. Se ha realizado la ascensión por la vía escalando en libre sin caídas.



- e. Se ha pasado la cuerda de seguridad por los seguros intermedios, respetando los criterios de seguridad y eficacia.